LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 21 línea Sub. Ctra. de Madrid-Agraz.

Final: Apoyo núm. 23 línea Sub. Ctra. de Madrid-Agraz.

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero. Longitud total en Kms.: 0,692.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «Los Rostros», Ded. Gonzalo Bueno Ramallo.

Presupuesto en pesetas: 2.848.436.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012625

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación po podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de enero de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía, MANUEL GARCIA PEREZ

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 8 de febrero de 1990, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el «Proyecto de Campamento Público de Turismo en Pinofranqueado (Cáceres)».

Por Resolución de la Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones, de fecha 8 de febrero de 1990, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del «PROYECTO DE CAMPAMENTO PUBLICO DE TURISMO EN PINOFRANQUEADO (CACERES)» a las empresas HEREDEROS DE BASILIO RETORTILLO, S. A. y DON TEOFILO RETORTILLO DOMINGUEZ, en Agrupación Temporal, en la cantidad de CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS PESETAS (111.298.200 pesetas).

Mérida, a 9 de febrero de 1990.

La Secretaria General Técnica, MARGARITA ABELLA GARCIA RESOLUCION de 2 de febrero de 1990, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el «Proyecto de Area de Aparcamiento en Azuaga (Badajoz)».

Por Resolución de la Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones, de fecha 2 de febrero de 1990, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del «PROYECTO DE AREA DE APARCAMIENTO EN AZUAGA (BADAJOZ)» a la empresa EXCAVACIONES ALVAREZ, en la cantidad de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTAS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS OCHO PESETAS (48.735.908 pesetas).

Mérida, a 2 de febrero de 1990.

La Secretaria General Técnica, MARGARITA ABELLA GARCIA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 5 de febrero de 1990, por la que se convocan Concursos Públicos para la Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de los municipios de Villar de Rena (Badajoz), Garbayuela (Badajoz) y Santibáñez el Alto (Cáceres).

Por Resolución de esta Consejería, de fecha 17 de marzo de 1987, fue aprobado el pliego tipo de Clávsulas Administrativas Particulares por el que se han de regir los Concursos Públicos para la contratación de los trabajos de planeamiento urbanístico de la Región Extremeña, en virtud del cual se convocan los presentes concursos, que se acomodarán a las siguientes bases:

 $1.^{\underline{a}}$ —OBJETO DEL CONCURSO Y TIPO DE LICITACION:

Es objeto de los presentes Concursos la contratación de:

A) Elaboración del proyecto de Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Villar de Rena (Badajoz) con un presupuesto, I.V.A. incluido, de 3.000.000 pesetas (tres millones de pesetas).

B) Elaboración del proyecto de Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Garbayuela (Badajoz) con un presupuesto, I.V.A. incluido, de 1.800.000 pesetas (un millón ochocientas mil pesetas).

C) Elaboración del proyecto de Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Santibáñez el Alto (Cáceres) con un presupuesto, I.V.A. incluido, de 2.000.000 pesetas (dos millones de pesetas).

Los créditos oportunos para estas contrataciones han sido retenidos con cargo al concepto presupuestario 16.02.620.00 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La elaboración de los trabajos citados deberá ajustarse al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares mencionado y al de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

2.ª—PLAZO DE EJECUCION Y FECHA PREVISTA PARA LA INICIACION:

El plazo de ejecución será el que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas y la fecha prevista para la iniciación de los trabajos será la de la entrega de las correspondientes bases cartográficas al adjudicatario.

3.4—OFICINA DONDE SE PODRA CON-SULTAR LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS AD-MINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TECNICAS:

En la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, sita en la C/. Enrique Díez Canedo, s/n., de Mérida.

4.ª—MODELO DE PROPOSICION:

Don...., con D.N.I. n.º..... domiciliado en..... provincia de, calle....., n.º...., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del Proyecto de Redacción de Normas Subsidiarias del municipio de....., se compromete en su nombre o en el de la empresa..... a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los respectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas aprobados por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de dicho trabajo en el plazo fijado, según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de..... (en letras y números).

5.4—PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

El plazo será de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y las proposiciones se presentarán antes de las catorce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6.*—PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones para tomar parte en estos Concursos se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que lo represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la propuesta económica, según el modelo reseñado en la base cuarta; el sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.4—CELEBRACION DE LA MESA DE CONTRATACION:

La mesa de contratación tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura el día 27 de marzo de 1990, a las 12 horas.

Mérida, a 5 de febrero de 1990.

El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, (Orden 11-01-90; D.O.E. n.º 7 de 23-01-90) JOSE LUIS ROSA BERROCAL

ANUNCIO

Por el Servicio de Conservación de la Naturaleza se está tramitando el expediente de creación del Coto de Pesca denominado «Casar de Cáceres», dependiente de la Agencia del Medio Ambiente, y cuyos límites y condiciones se reseñan a continuación:

Masa de agua: Embalse de abastecimiento y Charca del Hambre.

Límite inferior: Muro del embalse y de la Charca.

Límite superior: Cota de máximo embalse.

Período de funcionamiento: Primer domingo de mayo al cuarto domingo de agosto, para la tenca, y desde el 1 de enero al 31 de diciembre para los restantes ciprínidos y black-bass.

Días hábiles: Jueves, sábados, domingos y festivos de carácter nacional y local.

Precio de los permisos:

TENCAS

Pesetas

Extranjeros (clase 1.º)2.700

Ribereños o sociedades colaboradoras (clase 3.ª)540

Otros (Clase 2.4)1.350

CIPRINIDOS Y BLACK BASS

Extranjeros 540

Ribereños o sociedades colaboradoras (clase 5.4°) 135

Otros (Clase 4.ª)170

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 30 de enero de 1990.

El Jese de Servicio de Conservación de la Naturaleza, ELOY DEL ARCO MARTIN